



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2.022.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Isabel Ruiz Correyero
D. Luis Alcántara García
D^a. Gloria Esteban Cruz
D. Andrés Corrales Sánchez
D^a. María Teresa Gil Cruz
D. Jesús Sánchez Rollizo

Grupo Municipal Popular:

D. Martín Alcántara Barbero
D. Juan Luis Rodríguez Campos (GMP)
D^a. María Valentina Corrales Díaz
D. José Luis Bautista Miguel

Grupo Municipal CsM:

D. Francisco Sales Marcos Plaza

Grupo Municipal UPM:

D. Juan Leopoldo García Babiano

SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Cruz Morgado

NO ASISTEN

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las catorce horas, del día veintiuno de marzo de dos mil veintidós, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Díaz Alías, asistido por mí, D. Antonio Cruz Morgado, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión ordinaria celebrada por los Plenos de este Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2.022 y 7 de abril de 2.022, no se formulan, resultando aprobado por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIALMENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2022, EN LA MODALIDAD DE EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

S.S. expone que como ya se explicó en la comisión, el total de la modificación es 1.169.690,62 euros y que se reparte entre las siguientes partidas contables:

- Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Derribo y construcción de *parking* 70.000 €. Estamos en proceso de adquisición de un solar en la calle Martín Cerezo, que nos va a permitir la apertura de una nueva calle con tránsito de vehículos, que ahora mismo es un callejón peatonal. La parte que sobra se convertirá en aproximadamente 30 o 40 plazas de aparcamientos las que pongamos a disposición de los Ciudadanos en la calle Martín Cerezo, que es una calle muy céntrica y a la vez mejoraremos urbanísticamente toda esa zona con la apertura de esa nueva calle.
- Pavimentación de vías públicas 507.000€ que se divide en dos apartados.
 1. Plan de asfaltado son 250.000€, principalmente actuaríamos en la calle colón y lo que es la avenida García Siñeriz para arriba, se actuado en lo que es el cambio del fibrocemento por el polietileno y son calles que han quedado con la propia obra, bastante deterioradas, entonces la intención que se tiene es una vez que se finalice



esa obra, es asfaltar esas zonas y actuar en las calles que peor estén. Una vez que nos den los informes tanto la policía local como del área técnica, valoraremos cuáles son el orden de calle e iremos actuando en las que peor estén y también tenga un volumen de tráfico importante.

2. Acerado de la carretera de Don Benito en la zona del carril bici 240.000 €. Sabéis que hemos hecho el carril bici y está hormigonada la parte correspondiente a lo que va a ser el futuro acerado, ahora mismo estamos compartiendo los ciclistas con los peatones la misma zona, no hay muchos problemas pero lo suyo es que ya quede bien esa avenida en esa zona, con las baldosas para el acerado.
- Y Actuaciones tanto en Alonso de Ojeda como en Casar de Miajadas.
 - Por otra parte una maquinaria de obra que nos hace falta. El Ayuntamiento de Miajadas hace bastante obras por administración y nos hace falta un rodillo vibratorio hidrostático de compactación que son 17.000 €.
 - En abastecimiento domiciliario de agua potable, de todas las actuaciones que se han hecho allí y se hicieron actuaciones en el 2014/2015, después se han hecho actuaciones ahora. Pues lo único que nos queda pendiente para que de toda la zona se eliminé el fibrocemento, nos quedaba un tramo de tubería de impulsión, la tubería que alimenta el depósito, que no funciona las 24 horas del día normalmente funciona por la noche, cuando se está impulsando agua de la de la depuradora al depósito unas cuantas horas por la noche. No ha dado nunca problemas pero es de fibrocemento, es el único tramo que nos queda, la demás, no hasta el depósito, sino hasta lo que es la parte asfaltada, hasta el camino de tierra está en fundición dúctil y nos queda solo pendiente un tramo de la calle Calvario, que se ha ido quedando ahí atrás. Hemos entendido que ya que se va a asfaltar todo eso, antes de asfaltar, lo que haríamos era sustituir ese tramo de tubería de impulsión que son unos 48000 €, y con eso todo lo que es la avenida García Siñeriz y hacia arriba estaría ya en fundición, todo el tramo del cinturón de la avenida también está en fundición. En este caso, ya tendríamos las dos tuberías más importantes, la de impulsión y la que baja al cinturón en fundición. Como ya sabéis, hemos explicamos aquí que cuando se realizó esta obra del cambio de la tubería del cinturón, se ha puesto una de reserva por si acaso hubiera algún tipo de problema, aunque no da la presión como la original, pero si nos permite en un momento determinado por una avería quedarnos sin agua en el pueblo.
 - En alumbrado público, sabes que continuamos con la tarea de sustitución de las lámparas de vapor de sodio por led, las de 150 W pasan a 40W y las de 100W pasan a 20W. Ahora con mucho más motivo, es mucho más necesario al precio se ha puesto la luz y en este caso hemos recibido una subvención de la Junta de Extremadura de 200.000 € y tenemos que realizar la aportación del Ayuntamiento que son 60.000. Es decir, el proyecto global es de 260.000 €. 200.000 € que nos da la Junta de Extremadura y 60.000 € aportamos del Ayuntamiento y que nos va a permitir cambiar, como ya se explicó en la Comisión, todas las zonas donde se va a actuar.
 - En administración general de medio ambiente, máquina instalaciones caldera de gas. Sabéis que ya cambiamos las calderas de gas del colegio García Siñeriz, las dos calderas de los dos centros porque había gas, en Guadalupe no había gas y no se pudo realizar. Como ahora va a entrar el gas en la campaña de ampliación de la red de gas Extremadura va a hacer que llegue el gas a la puerta del colegio, entonces en este caso planteamos la sustitución de la caldera de gasoil por la de gas y ya nos llevamos a todos los centros el mismo combustible, menos contaminante y ahora mismo, incluso más barato.
 - Parques y jardines, reposición de parque 70.000 €. Principalmente van a ir al cambio de riesgo, tanto al parque de Laguna con el Parque Mediterráneo, no está funcionando bien ya tiene muchos años y eso hace que no seamos capaces de mantener muchas plantas con vida, porque no la llega bien el agua.
 - Instalación deportiva, pista atletismo 60.000 €. La subida de precio de todo ha hecho quedo dos de los tres lotes de los que financiaban la pista atletismo. Sabéis que son bianual de Diputación, una subvención de 150.000 € de Diputación y otra subvención de 300.000 € de Diputación. Se ha sacado la licitación, se ha adjudicado solo uno de los lotes, los otros dos lotes se han quedado desiertos porque la subida de precio hace que sea inviable para ninguna empresa, y lo que hacemos desde aquí es aportar 60.000 € más, que es lo que nos han dicho los técnicos para adecuar los precios a la situación actual, y aumentaría así el precio a esos dos lotes que no

están adjudicados, con el fin de que se haga el proyecto con otros precios y nuevamente los saquemos a licitación.

- Administración general. Ahí tenemos mobiliario 50.000 €, que sería mobiliario para el edificio CET y otros edificios lo que hiciera falta.
- Edificio otras construcción, edificios CET 160.000 € que sería la actuación en la primera planta, donde tenemos pensado trasladar la Biblioteca Municipal que se encuentra ahora mismo en este palacio.
- Rehabilitación estética de base del Ayuntamiento 34.690,62 € es un dinero que nos hace falta para cofinanciar una de las obras de la envolvente del Ayuntamiento de 184.774,22€ que falta por financiar la aportación del Ayuntamiento.
- Inversión maquinaria instalaciones técnicas y utillaje de fibra óptica y hardware serían 50.000 € que esto sería lo que toda la política estamos haciendo de intercomunicación de edificios públicos, eso no está haciendo el ahorro en comunicaciones, el tener que contratar mucho menos fibra a los operadores y en definitiva mejorar todo lo que son cámaras de seguridad, lo que son todo este tipo de actuaciones, que están haciendo que lo gastamos e invertimos ahora, comunicamos los edificio y ahorramos a la vez en comunicaciones.

Esto sería un total de 1.169.690,62 €, todo al capítulo 6 que son inversiones.

Interviene el portavoz del grupo político Ciudadanos, Francisco Sales, nosotros desde Ciudadanos estamos a favor de que se haga un gasto para mejorar la calidad y las infraestructuras del pueblo de Miajadas, pero sí encontramos algún fallo que esperemos nos resuelva el Alcalde, porque la memoria de Alcaldía, dentro de la justificación que establece el artículo 37.2 en el apartado b, la justificación que nos da el Alcalde para hacer este suplemento de crédito, dice literalmente: "la inexistencia o insuficiencia en el estado de gastos del presupuesto de 2022 de crédito, destinado a esa finalidad específica que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica"

Por nuestra parte lógicamente, el Alcalde nos habla del presupuesto, que no hay dinero del presupuesto del 2022, cuando nosotros ahora mismo no tenemos aprobado el presupuesto, tenemos el presupuesto 2021, que además el Alcalde nos dijo que no se iba a prorrogar, sino que se iba a hacer un presupuesto en el año vigente, y no entendemos porqué en la memoria de alcaldía, habrá sido un error del alcalde, se refiere la inexistencia o insuficiencia en el estado de gastos de 2022. Ese sería el primer punto, la primera duda para saber si aprobamos o no aprobamos este suplemento de crédito.

La segunda duda que nos surge, es que en el anterior pleno solicitamos que se comunicase con nosotros, con todos los grupos políticos, el concejal de economía, como ha pasado en otras anteriores veces, cuando hemos aprobado los presupuestos, para ver qué opinión teníamos sobre el suplemento de crédito como la como el presupuesto que tenemos que aprobar del 2022. A día de hoy estamos esperando todavía esa reunión, que me imagino que el alcalde habrá pensado que mejor no escuchara al resto de los partidos políticos que tenemos una representatividad también importante dentro de Miajadas y creo que la escucha es una parte de la democracia. Yo creo que como otras veces lo ha hecho, no sé porque, si es porque queda un año para las elecciones o no sé por qué motivo lo hace de esta forma. Esas son las dudas que planteamos.

El Sr. García Babiano, del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, comenta que nosotros vemos que a lo que están destinadas las partidas, estaría bien porque son cosas que necesitan. Viendo lo que es esto, ya lo dijimos en un pleno y lo vemos ahora cuando se va terminando la obra de las calles, es que echamos en falta y lo dijimos, árboles. También dijimos, pero ya el proyecto estaba hecho, que no llevaba arboleda, pero hay sitios anchos, por ejemplo al lado, no sé si tenéis pensado hacer algo ahí, enfrente del Hogar del Pensionista que hay una zona bastante amplia. Otra posibilidad de intentar poner sombra, posiblemente con lo que vamos a ver luego con el proyecto de ciudades saludables y sostenibles, a lo mejor algún proyecto de este tipo, y si ahora no tenemos pues vemos una necesidad de sombra y arbolado.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que nosotros queremos empezar preguntando el motivo de este pleno, porque creemos que haciendo un pleno



extraordinario 2 días antes de poderse convocar uno ordinario, no sabemos el motivo porque suponemos que no habrá pleno ordinario. Creo que estamos en un momento en la localidad en la que tanto la sanidad como la educación tienen muchas preguntas que hacernos, creo que no es momento de obviar un pleno ordinario.

Respecto al punto que nos ocupa, nosotros no seremos quiénes no nos echaremos atrás para estas inversiones, siempre buenas para la localidad, pero si os hacemos un guiño a que estamos ya casi metidos en junio y todavía un Ayuntamiento como es el de Miajadas está sin presupuesto. Lo cual habéis dicho reiteradamente que cree que sí, que ya, que hoy no pero mañana sí, y estamos ya a mitad de año y los presupuestos están sin aparecer. Seguramente muchas de estas partidas, no te voy a decir todas porque aquí está que son a cargo de los remanentes, pero muchas de ellas sí se podían haber metido en un presupuesto general.

S.S. responde al representante del grupo de Ciudadanos, Francisco tenemos presupuesto de 2022, tenemos presupuesto prorrogado hay un decreto donde existe el presupuesto del año 2022, el presupuesto en 2021, no por completo sino se prorrogan una serie de partida, es decir presupuesto sí hay, no es un presupuesto que se haya aprobado por esta corporación, pero el mecanismo de funcionamiento es que el presupuesto que está en vigor no es el de 2021, es el presupuesto de 2022. En el año 2022 tenemos presupuesto ahora mismo desde el día que se hizo el decreto en enero, que hice yo el decreto de aprobación de la prórroga del presupuesto, significa que en el año 2022 tenemos presupuesto. Otra cosa es cuando traigamos aquí el nuevo presupuesto, que yo tengo la esperanza de que seamos capaces de traerlo, a colación de lo que está diciendo el portavoz del Partido Popular, creo que estaremos en condiciones y si somos capaces, nosotros ya hemos cerrado la parte política del presupuesto y ahora lo que tardemos en su tramitación, creo que vamos a ser capaz de llevarlo en junio y tenemos ya esa aprobación de presupuesto, pero presupuesto sí hay, es decir presupuesto del año 2022 ya existe y por eso la memoria no está equivocada. Evidentemente para el presupuesto próximo el concejal de Hacienda se reunirá con los distintos grupos antes de presentar el proyecto de presupuesto, para escuchar sus inquietudes, sugerencias y en definitiva mejorar si es posible este presupuesto.

Responde también al representante de Unidas por Miajadas, Leopoldo, se le ha dicho a los técnicos que en los sitios donde sea posible, cuanto más árboles posible mejor, es verdad que algunas veces, por ejemplo Plaza Arroyo Blanco: seguramente se podía haber puesto, pero claro, como la intención que tenemos es que esa plaza se utilice para otra serie de eventos, si empezamos a poner obstáculos no se pueden hacer esos eventos, pues al final tienes que jugar de que una plaza que se va a utilizar, no solo como Plaza, sino también si se va a utilizar para eventos, no tenga obstáculos que puedan obstaculizar la visual de un escenario. Tenemos que ir jugando con ese tipo de cuestiones, como nos pasa con la Plaza España. La Plaza España seguramente si al final se trasladan los eventos a la otra plaza, pues a lo mejor estaremos en condiciones incluso, de replantearnos su falta de árboles y ponerlos ahí, es una cuestión que estamos estudiando y a los técnicos se les insiste que donde se puedan poner árboles que se pongan.

Respondo al representante del partido popular, Martín, no iba a ver pleno ordinario, por eso tenemos el extraordinario, iba a haber de todas formas extraordinario, le hemos adaptado luego y retrasado un poquito con el fin de meter algún tema más porque iba a ser unos días antes. Al final no iba a ver ordinario porque el Alcalde no está presente, no puede estar aquí. Me ha invitado la Diputación Provincial de Granada a dar una charla sobre movilidad en Miajadas, en un Congreso que organiza la Diputación Granada, he creído que era necesario y que era importante para Miajadas, que ya que cuenta con nosotros expliquemos nuestra experiencia y que una experiencia que ha sido avalada por la Unión Europea y que había sido avalada por programa a nivel nacional, pues que era interesante poner en alta el nombre de Miajadas y que Miajadas estuviese en la cúspide y que en este caso expliquemos a los municipios de Granada la experiencia de movilidad de Miajadas.

El pleno ordinario era el día 2 el mismo día de la charla y por eso me es imposible estar en dos sitios a la vez, y en los plenos ordinarios quiero estar yo porque hay preguntas, porque que hay mociones. Donde creo que las preguntas se las tiene que hacer al alcalde y no al teniente alcalde pues por eso es. Un pleno extraordinario seguramente lo puede hacer el teniente alcalde, pero yo entiendo que un pleno

ordinario donde hay responder preguntas, quien las tiene que responder soy yo y no el teniente alcalde o el que presida el pleno.

Después respecto al presupuesto, como he contestado antes, ojala seamos capaces, porque la parte política nosotros ya hemos cerrado el presupuesto y ahora pues empezaremos con los informes y la parte técnica del presupuesto y si somos capaces de que eso se agilice y sea rápido, mi intención es que antes de que finalice el mes podamos traer el proyecto de presupuesto a pleno.

Interviene el portavoz del grupo político Ciudadanos, Francisco, después de que el alcalde ha resuelto esa duda que tenemos. La verdad que es una duda porque en la el informe que hace intervención, sí es verdad que consta que la insistencia e insuficiencia en el estado de gastos del presupuesto al 2022, entre paréntesis presupuestos 2021 prorrogados de crédito, aquí en el informe del interventor sí costaba que está prorrogado digamos. Cosas que en el informe del Secretario no habla de nada, hablar del presupuesto pero no sabemos si es del 2021/2022 y entonces como había tres informes tanto del alcalde, como del secretario y de la interventora y no coincidían en este apartado número B, no coincidían las 3 resoluciones en el punto B, esa era nuestra duda. Luego en cuanto al presupuesto del 2022 que vamos a aprobar, como bien dice nos va a llamar el concejal de Economía, nos gustaría desde nuestro grupo político que muchas de las mociones que hemos presentado en los diferentes plenos y hemos aprobado por todos los grupos políticos, como es por ejemplo las moción que aprobamos hace meses de ayuda a la isla de La Palma, se dote de un presupuesto para que se pueda hacer, porque creo yo que no es lógico el traer aquí a pleno una serie de mociones que pueden ser realizables y luego no se doten de presupuesto. Eso nosotros pensamos o que no tiene intención de realizarlo, o que para este consistorio no es importante ayudar a la isla La Palma. El Partido Popular tiene esa inquietud que las mociones vienen aquí se aprueban por mayoría absoluta y luego no se llevan a cabo la resolución de esas mociones. Por lo tanto, nosotros volvemos a instar al Alcalde y al concejal de Economía para que nos llame y nos sentemos a decirle nuestras propuestas, de los diferentes grupos políticos y para que el Consistorio no escuche y que la que se pueda llevar a cabo dentro del presupuesto el 2022 se dote de presupuesto.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que esperamos que en estos siguientes 30 días nos traigan aquí el presupuesto y podamos valorarlo hasta donde podamos. Respecto a lo otro, Antonio, es maravilloso que el nombre de Miajadas esté por ahí circulando, qué duda cabe, pero con todos los respetos no es eso menos importante que todas las preguntas que tienen la ciudadanía de Miajadas con estos temas. Respecto a la excusa o motivo, ya no digo excusa, digo motivo que nos has dado de por qué no hace los plenos ordinarios, desde el Partido Popular te decimos que no os preocupéis, que si nosotros hacemos una pregunta y está el teniente alcalde o cualquier concejal, y en ese momento no la puede responder, que nos lo diga y no pasa nada. Aun así, ya fuera aparte de esto, nosotros el punto en cuestión lo aprobaremos.

S.S. responde al representante de Ciudadanos, Francisco que en el proyecto de presupuesto va a ir una subvención de 9.600 € para La Palma, que hemos considerado 1 euro por habitante, una subvención nominativa directa al Cabildo de Las Palmas, o no sé si ahora mismo se llama Cabildo o al Ayuntamiento más afectado, lo tenemos que definir. Nos hacemos eco y plasmamos el documento de acuerdo que aprobamos de moción de ayuda. Va a ser una subvención directa que es mucho más fácil de gestionar.

Sometido a votación del pleno, se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros, adoptando el siguiente acuerdo que se extracta:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 05 / 2022, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de gastos

Expte: PLE2022/06-20220531

Tipo sesión: Pleno Extraordinario Nª/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 31-05-22

Página 5



Aplicación presupuestaria		Descripción	Modificaciones de crédito (€)
Programa	Económica		
133	609.01	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Derribo y construcción de <i>parking</i> .	70.000,00
1532	609.04	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Plan de asfaltado II.	250.000,00
1532	609.05	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Urbanizaciones Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas.	240.000,00
1532	623	Pavimentación de vías públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Maquinaria obra.	17.000,00
161	619	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Tubería de impulsión.	48.000,00
165	609.01	Alumbrado público. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Infraestructura eléctrica. Eficiencia y ahorro energético.	60.000,00
170	623	Administración general del medio ambiente. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Caldera gas.	60.000,00
171	619	Parques y jardines. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Inversión parques.	70.000,00
342	632.00.04	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones. Pista de atletismo.	60.000,00
920	625	Administración General. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Mobiliario.	50.000,00
920	622	Administración General. Edificios y otras construcciones. Edificio CET.	160.000,00
920	632.00	Administración General. Edificios y otras construcciones. Rehabilitación energética sede Ayuntamiento	34.690,62
920	633	Administración General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Fibra óptica y hardware.	50.000,00
TOTAL GASTOS.....			1.169.690,62

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del mismo Real Decreto 500/1990.

Estado de ingresos

Expte: PLE2022/06-20220531

Tipo sesión: Pleno Extraordinario Nª/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 31-05-22

Página 6

Aplicación	Descripción	Modificación de crédito
Económica		
870.00	Remanente tesorería para Gastos Generales	1.169.690,62
TOTAL INGRESOS.....		1.169.690,62

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia/insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL "SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA Y/O VIVIENDA TUTELADA MUNICIPAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO" DE MIAJADAS.

S.S. como se explicó en comisión, sabéis que en su día ya trajimos aquí, a este pleno la gestión indirecta de este servicio, se sacó a licitación, se ha quedado desierto y una vez que se ha quedado desierto el servicio lo vamos a seguir prestando porque evidentemente los niños, o las personas que están en ese piso no tiene culpa de eso, y los vamos a seguir prestando desde el ayuntamiento. Igual que aprobamos en su día la gestión indirecta, ahora lo que trae es la aprobación de gestión directa y continuar con toda la tramitación de todos los tipos de cuestiones. A partir de este momento tenemos que contratar más personas, tenemos que hacer las adjudicaciones de comida, etc. Bueno todo lo que hace que la gestión sea directa.

Interviene el portavoz del grupo político Ciudadanos, Francisco, nosotros nos alegramos porque la verdad que nosotros desde Ciudadanos desde el primer momento que se trató el tema del secuestro de esta actividad, votamos y dijimos, propusimos que se hiciese cargo directamente el Ayuntamiento de la gestión del piso tutelado, por lo cual al final por los motivos que nos ha explicado el alcalde, que ha quedado desierto la licitación, se va a hacer una gestión directa por parte del Consistorio, por lo cual no nos podemos alegrar más, porque lo propusimos nosotros en pleno y al final por las circunstancias que sean, que no las podía explicar el alcalde, porque no sabemos si ha habido alguna empresa que ha licitado y no ha cumplido las condiciones de licitación, tampoco lo pone en el informe que hemos recibido, que estaría bien que nos explicaras a los diferentes grupos políticos. Pero estamos contentos, vamos a probar, lógicamente, este punto porque creemos que como bien dice ahora el alcalde en el informe, es viable tanto económicamente, como socialmente, como jurídicamente el llevar la gestión directa de los pisos tutelados, por lo cual nos está dando la razón al grupo político que lo propusimos en el Pleno. Muchas gracias.

El Sr. García Babiano, del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, pregunta que no sé si os habéis planteado en esta legislatura hacer otra licitación, esa es la cuestión.



El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, expone que una de las dudas coincidimos con el representate de Unidas por Miajadas, Leopoldo, es si esto es ahora a corto plazo, para no quedar sin servicio a ese sitio o tenéis a corto plazo pensado de volver a sacar otra vez licitación para la gestión de esta vivienda, como primera pregunta.

Como segunda, nos gustaría saber cuáles han sido los motivos por el cual esta empresa que entro al concurso y que se le adjudicó en un principio, luego ya no se le dio la adjudicación final. Si tan difícil ha sido esa burocracia, o tan difícil han sido esa forma de llevarlo, o cuál ha sido el motivo que la he llevado a la empresa a no terminar de entregar esa documentación que faltaba.

S.S. explica que se presentó una empresa, haría su estudio, una vez no ha habido ninguna exigencia extraordinaria por parte del Ayuntamiento, lo único que pasa es que la situación volátil que tenemos de subida de precio de la luz y de otras cuestiones, está haciendo que muchas empresas se replantean las cuestiones, pues en este caso, esta empresa se plantea la situación y ha dicho que renunciaba, porque desde que salió la licitación, estamos hablando de hace aproximadamente dos meses, desde que se hace el proyecto, se saca licitación y se adjudican. En esos 2 meses ellos han entendido que han cambiado muchas circunstancias, precio de la luz, precio de personal, etc. y que no le salían los números y por eso ha desistido. Es decir no se le ha exigido nada y toda la documentación que se ha pedido la tenían, pero ellos al final han hecho sus cuentas antes de firmar el contrato y han desistido, porque entendían que los gastos que ocasionaba esto, y cuando se hizo cumplía y fíjate que lo subimos, pero la situación de subida de luz, del gas para calefacción, ha hecho que hayan desistido del contrato.

Respecto a la pregunta de Francisco, en un principio es a largo plazo, no tenemos planteado dejarlo, es decir, la idea es dejarlo de momento con gestión directa, por eso lo traemos a pleno.

Interviene el portavoz del grupo político Ciudadanos, Francisco, nosotros en nuestro caso, otra vez reiteramos nuestra sorpresa y nos congratulamos que se quede el servicio en gestión directa por el Ayuntamiento. Otra vez volvemos a decir que las conclusiones en las que nosotros propusimos, resulta conveniente y oportuno y resulta viable para este Ayuntamiento, cosa que el Ayuntamiento en su momento, cuando lo propusimos nosotros, no era viable y parece ser que ahora todos los informes técnicos, sociales, jurídico apoyan de la viabilidad del llevarlo en gestión directa y por lo cual nos alegramos, que la propuesta de Ciudadanos se lleva a cabo, por lo cual votamos a favor.

El Sr. García Babiano, del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, responde, nosotros votaremos a favor.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, a nosotros ahora con esta aclaración, nos da aún más miedo, porque si una empresa que se dedica a ello ve que los números que le hemos presentado desde el Ayuntamiento de Miajadas no salen, como puede ser que el Ayuntamiento de Miajadas con esos mismos números, sin dedicarse a ello, le vaya a salir la gestión, lo cual nos da más miedo. Es por eso el motivo por el que el Grupo Popular se va es abstener en este punto.

S.S. no es una cuestión que hayamos cambiado de opinión Francisco. Lo hemos sacado a licitación, entendíamos que era la mejor forma en ese momento y al final se ha quedado desierto. Podíamos haber seguido sacando otra licitación, y no teníamos que haberlo traído aquí la gestión directa, sino mientras estamos en proceso de licitación, podíamos haber hecho otro pliego de condiciones, haber aumentado los precios y sacar a licitación.

Responde al representante del Partido Popular, Martín, claro que gastaremos lo que haga falta, si la luz ha subido, ha subido el gas y toda ha subido, pues nosotros cuando hagamos el presupuesto, en el presupuesto ordinario, la financiación de ese servicio, costará lo que cueste, claro, o qué hacemos, otra cosa es que seguramente lo que tenemos que hacer, y eso ya se lo tengo claro, que es un servicio de la Junta de Extremadura, que nosotros estamos prestando a través de una subvención y que si es un servicio deficitario o va a suponer que sea deficitario, porque con todos los gastos y con toda la subida, le plantaremos a la Junta Extremadura que nos de la diferencia de ese dinero para que no sea deficitario para este Ayuntamiento. Si no le plantaremos que lo lleven ellos directamente, eso es una cuestión que ya haremos, que ahora mismo no hemos planteado. Una vez que veamos los costes reales que tenemos



a final de año, nos han dado una subvención de 90.000 €, más la parte que cobramos a los usuarios y si al final de año vemos que esto supone una pérdida de dinero que no tiene por qué tener este Ayuntamiento, porque no es un servicio competencia del Ayuntamiento, pues reclamaremos a la Junta Extremadura que para un futuro, para llevar servicio, que no tenemos dinero.

En armonía con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Comercio y Obras de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022, el pleno corporativo aprueba por mayoría absoluta con 9 votos a favor (siete votos del Partido Socialista Obrero Español, un voto de Ciudadanos y un voto de Unidas por Miajadas) y cuatro abstenciones del partido popular, tomando el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la gestión directa por el propio Ayuntamiento de Miajadas, del servicio público DE RESIDENCIA Y/O VIVIENDA TUTELADA MUNICIPAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO, por los motivos expresados en la Memoria justificativa.

SEGUNDO. El presente acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. El presente acuerdo no afecta a las relaciones laborales ni económicas con terceros vigentes, las cuales se mantendrán en los términos de sus respectivos contratos.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS Y ADICOMT PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COLABORACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE DESARROLLO RURAL 2016-2020, DE FECHA 25-07-2017.

S.S. explica que como se explicó en Comisión y como sabéis, que los proyectos del Grupo acción local, ya se aprobó en un convenio en 2017 donde por parte del grupo acción local se nos subvencionaba proyectos hasta un valor de 240.000 € y tendríamos que hacer aportación de 80.000. Como esas cantidades iniciales van a aumentar a 281.000 €, lo que se aporta, en este caso, a comentar la aportación de este Ayuntamiento en 13.686,37 €. Entonces la aportación pasa de los 80.000 iniciales 13.186,37, pero también la financiación que nos da ADICOMT pasa de 240.000 a 281.059,12 euros.

En relación con el expediente relativo a la Adenda con registro de entrada nº 2248/2022, de 04/04/2022 del convenio suscrito en fecha 25/07/2017 entre este Ayuntamiento y el Grupo de Acción Local, Asociación Para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas-Trujillo (ADICOMT), para desarrollar acciones de colaboración durante el período de desarrollo rural, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Dado que por los siguientes motivos:

Ver Antecedentes del Borrador de Adenda con registro de entrada nº 2248/2022, de 04/04/2022

Se considera necesario aprobar Adenda al convenio suscrito en fecha 25/07/2017 entre este Ayuntamiento y el Grupo de Acción Local "Asociación Para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas-Trujillo" (ADICOMT) para desarrollar acciones de colaboración durante el período de desarrollo rural.

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:



- Informe Justificativo de la Gerencia de ADICOMT de fecha 18/03/2022, con registro de entrada nº 2248/2022, de 04/04/2022.
- Borrador de Adenda al convenio suscrito en fecha 25/07/2017, con registro de entrada nº 2248/2022, de 04/04/2022.

"ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA MIAJADAS-TRUJILLO (ADICOMT) PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COLABORACIÓN DURANTE EL PERIODO DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.

En Miajadas, a 30 de marzo de 2.022.

De una parte D. **Antonio Díaz Alías**, con DNI **76008872-J**, en su calidad de Alcalde-Presidente y en representación del **Ayuntamiento de MIAJADAS**, según resulta del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria Constitutiva de la Corporación de la Entidad Local.

De otra, D^a. **OLGA MARÍA TELLO MUÑOZ** con D.N.I. **28964440-B**, en nombre y representación del Grupo de Acción Local **Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT)**, con **C.I.F G-10192599**, nombrado por acuerdo de Junta Directiva de dicha entidad de fecha 05 de febrero de 2020, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de la fecha 8 de julio de 2.017

Se redacta adenda al Convenio entre el Ayuntamiento de MIAJADAS, y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas – Trujillo (ADICOMT) para desarrollar acciones de colaboración de desarrollo rural durante el periodo 2014-2020 firmado en fecha 25 de julio de 2017, según acuerdo de Junta Directiva de fecha 30/11/2021, donde se aprueba que se formalice a través de adenda al convenio, los acuerdos adoptados en Junta Directiva de 14 de mayo de 2019, ratificados por Certificado de la Secretaría de Adicomt en fecha 30 de septiembre de 2019 y según el acuerdo de incrementar las inversiones y las aportaciones municipales acordado por la Comisión de Municipios día 23 de julio de 2020 realizada en el Salón de Actos del Centro Cultural Palacio Obispo Solís de Miajadas.

Reconociéndose ambos la capacidad legal y jurídica suficiente para otorgar y suscribir la presente Adenda al Convenio,

MANIFIESTAN QUE

Dificultades sobrevenidas de gestión documental han impedido la formalización con anterioridad del presente convenio cuya redacción fue acordada en reunión de la Junta Directiva de ADICOMT de fecha 14 de mayo de 2019, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de fecha 08 de julio de 2017, y del acuerdo de incrementar las inversiones y las aportaciones municipales acordado por la Comisión de Municipios día 23 de julio de 2020 realizada en el Salón de Actos del Centro Cultural Palacio Obispo Solís de Miajadas.

A tal fin, ambas partes acuerdas redactar la presente Adenda al Convenio para lo cual se modifican:

Las estipulaciones **tercera y cuarta** quedando como sigue:

TERCERA

El **Ayuntamiento de MIAJADAS**, por su parte, se compromete con el Grupo de Acción Local "Asociación Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo" (ADICOMT) a:

- Colaborar con el Grupo en el desarrollo de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo.
- Difundir aquellas acciones y actividades del Grupo que puedan resultar de interés para los habitantes de su municipio.



- Participar en los procesos y actividades propuestas por el Grupo en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Facilitar la información, en la medida de sus posibilidades, requerida por el Grupo en el desarrollo de sus actividades y proyectos.
- Presentar uno o varios proyectos para su municipio con una inversión inicialmente aproximada de 240.000 € de inversión, incrementada en **41.059,12 €** según se recoge de la decisión acordada en la comisión de municipios de fecha 23/07/20 lo que hace un total de 281.059,12 € en a las distintas convocatorias que pueda realizar el Grupo de Acción Local.
- A aportar al Grupo de Acción Local, inicialmente, la cantidad de 80.000 €, que se ve incrementada en **13.686,37 €** según se recoge de la decisión acordada en la Comisión de Municipios de fecha 23/07/20, lo que hace una aportación total de 93.686,37€ en concepto de aportación municipal para apoyar el sostenimiento del propio Grupo de Acción Local.

CUARTA

El plazo de vigencia se extiende, con efectos retroactivos, desde el momento del acuerdo de la Asamblea General de ADICOMT de fecha 08 de julio de 2017 en el que adopta la decisión de elaborar del presente convenio, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Y en prueba de conformidad firman la presente adenda al convenio ambas partes, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha, arriba indicados.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Miajadas.

Sra. Presidenta de ADICOMT.

D. Antonio Díaz Alías

D^a. Olga María Tello Muñoz.

Interviene el portavoz del grupo político Ciudadanos, Francisco, nosotros estamos a favor del cambio en la aportación de ADICOMT y no tenemos ninguna objeción a este punto.

El Sr. García Babiano, del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, expone que le surgen algunas dudas, porque parece ser que ha da un dinero para un proyecto correspondiente y aparte un dinero para la gestión propia. Luego también, saber qué cantidades de los otros municipios que conforman ADICOMT, es lo que también queríamos ver. Luego las cantidades, se presente un proyecto, por eso digo de saber lo de los otros Ayuntamiento, porque si el proyecto es de 240.000 €, ¿es para Miajadas? ¿y lo pagamos nosotros el mismo proyecto? No lo llegamos a entender, porque también lo que dicen es que a partir del 19 no se ha podido hacer, por lo de la pandemia, me imagino que sería por eso o porque no había suficiente dinero. Son esas cosas, aclarar la aportación de los distintos Ayuntamiento, para saber cuál es lo que nosotros aportamos al proyecto y la viabilidad de ese proyecto. Lógicamente es mejor estar juntos que no separado, pero para ver más o menos lo que aportamos y lo que recibimos en los proyectos que sé que se hacen.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, nosotros en principio lo aprobaremos a favor.

S.S. responde al portavoz de Unidad por Miajadas, Leopoldo nosotros tenemos de ADICOMT 281.000 €. Ahora por ejemplo, tenemos en marcha un proyecto de vestuarios en la piscina, que es un proyecto de 200.000 € y ellos nos subvencionan 120.000€, 120.000€ que se suman a la cantidad hasta los 281.000. Es decir, que nosotros vamos a tener de financiación de ADICOMT hasta 281.000 € en los distintos proyectos que tengamos. Por qué ha aumentado esto, porque hay mucho Ayuntamiento que no están haciendo proyecto y no aportan tampoco. Es decir, aquí lo que hacemos es que hay un dinero que viene de Europa, que viene de la Junta Extremadura, también de Diputación y en este caso un dinero que tiene que haber del Ayuntamiento para el funcionamiento normal de lo que son el funcionamiento del grupo acción local. Porque ha aumentado esta cantidad, porque los Ayuntamiento están renunciando, porque como en muchas cuestiones hay cofinanciación, están renunciando a ejecución de proyecto y

tampoco están aportando, entonces si el grupo necesita 200.000 € de recaudación del Ayuntamiento, lo tiene recaudar, en este caso de quien lo recauda, del que más se beneficia, que está recibiendo más dinero. Cada ayuntamiento le aporta lo que le corresponde, el convenio lo firmaron todos ayuntamientos, todos los ayuntamientos han firmado la adenda, y hay alguno, en este caso el Ayuntamiento de Miajadas tiene más capacidad de financiación y tiene más capacidad de hacer proyecto, se está beneficiando en este caso más que otro Ayuntamiento.

Sometiendo a votación del Pleno Corporativo, se aprueba por Mayoría Absoluta con 12 votos a favor (siete votos del Partido Socialista Obrero Español, un voto de Ciudadano y cuatro del partido popular) y una abstención de Unidas por Miajadas, tomando el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo de la Adenda, en los términos expresados en el borrador que obra en el expediente, con la salvedad prevista en la cláusula 3ª del mismo en los términos previstos en el siguiente punto, con registro de entrada nº 2248/2022, de 04/04/2022 del convenio suscrito en fecha 25/07/2017 entre este Ayuntamiento y el Grupo de Acción Local, Asociación Para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas-Trujillo (ADICOMT), para desarrollar acciones de colaboración durante el período de desarrollo rural, descrito en los antecedentes.

SEGUNDO.- En relación a la cantidad prevista en la cláusula 3ª del borrador de la Adenda, habiéndose pagado en 2020 la cuantía de 22.000,00€.

- Autorizar y comprometer/disponer en 2022 el gasto de 40.000,00€.
- Asumir el compromiso de incluir en el Presupuesto de 2023 consignación suficiente para hacer frente a la aportación económica restante contenida en el Convenio y Adenda, la cual asciende a 31.686,37€

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la Adenda y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad de lo acordado.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PROYECTOS TÉCNICOS "CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES", DEARROLLADOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2022.

S.S. expone que como vienen haciendo en los últimos 15 o 16 años, ha salido la resolución de 6 de mayo, dónde se nos da la opción de solicitar la subvención para la cual necesitamos un acuerdo de Pleno. En definitiva lo que hacemos es que acaba el plazo mañana, hoy aprobamos la solicitud y mañana lo tramitamos.

El Sr. Marcos Plaza, del Grupo Municipal Ciudadanos, responde que van a aprobarlo

El Sr. García Babiano, del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, expone que es poquito, porque dice que lo máximo son 19.000 €

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, votaremos a favor.

S.S explica que es solo para personal.

El Pleno Corporativo, somete a votación resultando aprobada por unanimidad:

PRIMERO.- Realizar solicitud de participación del programa "Ciudades Saludables y Sostenibles" año 2022 como se indica en Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos técnicos de ciudades saludables y sostenibles, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, (DOE nº 94, de 18 mayo de 2022), de acuerdo con lo recogido en el apartado sexto de dicha resolución.



SEGUNDO.- Que por el Alcalde-Presidente se realicen todos los trámites oportunos para que la solicitud de dicho programa sea efectiva, así como autorizarle a la firma de cuantos documentos sea preciso para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.